



Plan de Estudios de  
Concentraciones Menores  
(Minors) UCAB

Secretaría -Dirección de Gestión Estudiantil

***Concentraciones Menores (Minors) en:  
Derecho Internacional Público***

**MINOR en Derecho Internacional Público:** Acorde al Reglamento de Concentraciones Menores el perfil de ingreso a este Minor está conformado por estudiantes de pregrado de la UCAB de cualquier carrera, excepto aquellos que cursen la misma carrera en que se oferta el minor. También podrán inscribirse en un programa Minor quienes sin ser alumnos (as) regulares posean el título de bachiller. Los egresados de cualquier carrera de pregrado de la UCAB podrán inscribirse en un programa Minor, incluso perteneciente a la propia carrera de origen, si en esta se hubieren verificado reformas curriculares con posterioridad a su egreso.

**Competencias Generales:**

- Aprender a Aprender con Calidad: utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.
- Aprender a trabajar con el otro: Interactúa con otros en situaciones diversas y complejas para alcanzar objetivos comunes, en un entorno donde el equilibrio de los roles: colaborador o líder y la fluidez comunicativa procuran resultados beneficiosos para todos.
- Aprender a convivir y servir: Reconoce, aprecia y cultiva de manera reflexiva, ética, responsable y comprometida, su relación con otras personas y con el medio ambiente físico y sociocultural, local y global, para contribuir al bienestar colectivo.
- Aprender a interactuar en el contexto global: Actúa y se integra a los escenarios globales mediante el dominio de otros idiomas y de las tecnologías de la información y comunicación, esenciales para su interacción en el escenario global.

# Facultad de Derecho Escuela de Derecho Derecho Internacional Público Caracas - Guayana

## Competencias profesionales:

- Domina los principios y categorías del Derecho.
- Unidad de competencia: Aplica los principios y categorías del derecho o Criterios de desempeño: identifica principios del ordenamiento jurídico, analiza un caso jurídico.
- Argumenta jurídicamente y soluciona problemas jurídicos.
- Unidad de competencia: Razona y argumenta desde la perspectiva jurídica, con efecto de proponer una solución razonable o Criterios de desempeño: comunica de forma oral y escrita el argumento jurídico pertinente.
- Soluciona problemas jurídicos.
- Unidad de competencia: Participa y trabaja en equipo para la solución de problemas jurídico o Criterios de desempeño: comunica de forma oral y escrita el argumento jurídico pertinente.
- Reconoce la importancia del trabajo en equipo y forma equipos de trabajo.

**Perfil de Egreso:** El estudiante se caracteriza por ser un profesional que fundamenta sus acciones la excelencia, el liderazgo y la ética; además de actuar conforme al Estado de Derecho, la justicia, la Democracia y los Derechos Humanos. Valores estos, que se expresan en su actuación en los distintos ámbitos de aplicación en los que puede desarrollar su potencialidad y capacidad para entender el Derecho Internacional Público como ordenamiento rector de las relaciones entre los Estados y demás sujetos de la comunidad internacional en el mundo contemporáneo.

**Requisitos de ingreso:** Los contemplados en el Reglamento. <https://rrii.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/sites/12/2020/02/5.13-Reglamento-de-Concentraciones-Menores-Minors.pdf>

**Facultad de Derecho**  
**Escuela de Derecho**  
**Derecho Internacional Público**  
**Caracas - Guayana**

**Concentración Menor (Minor) en : Derecho Internacional Público**  
**Sedes:** UCAB Montalbán - Guayana

Pensum	UC
* Teoría General del Derecho Constitucional	4
** Derecho Internacional Público	4
** Instituciones de Derecho Internacional Público	4
Teoría General del Derecho	6
Derechos Humanos	3
Teoría Política	3
<b>Total</b>	<b>24</b>

\*La asignatura Teoría General del Derecho Constitucional corresponde al primer semestre del nuevo pensum y sustituye en el Minor a la asignatura Derecho Constitucional General II: Sistema Político, Sistema de Gobierno y Forma de Estado (4 UC) correspondiente al anterior pensum.

\*\*La asignatura Instituciones de Derecho Internacional Público se mantendrá en el plan de estudios del Minor hasta el Term.

202415. A partir del Term. 202425 se fusionará con Derecho Internacional Público en una asignatura que mantiene esta última denominación, debiendo cursarse a partir de este semestre con los atributos que le correspondan en el Plan de Estudios que fue aprobado el 30-05-2023 por el Consejo Universitario.